

Evaluación y calificación de Educación Secundaria Obligatoria.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y las competencias. Para cada estándar de aprendizaje evaluable, se comprobará el grado de logro a través de rúbricas. Los instrumentos de evaluación establecidos: observación directa, elaboración y resolución de trabajos individuales y de grupo (productos), pruebas escritas, participación en debates, elaboración de presentaciones, corrección del cuaderno de clase.

Los indicadores de logro irán desde el 0 al 10, dependiendo del grado de consecución de cada estándar de aprendizaje.

La calificación final del alumno en las distintas materias del departamento será la media de las calificaciones parciales, para lo que se tendrá en cuenta el número de estándares trabajados en cada evaluación, considerándose el 5 como aprobado.

Para cualquier estándar de aprendizaje las calificaciones serán:

Excelente (sobresaliente) 9 - 10

Muy adecuado (notable) 7 - 8

Adecuado (Bien) 6 Suficiente (5) Poco adecuado (insuficiente) 1-2-3-4

Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.

El alumnado con materias pendientes de cursos anteriores: 1o ESO, 2o ESO, 3o ESO, deberá cumplimentar un dossier que el departamento les entregará con aquellos aprendizajes impartidos el curso anterior y que debe adquirir para superar dicha materia. Además, deberá firmar un documento para dejar constancia de que lo ha recibido. El departamento establecerá una fecha de entrega para su corrección y le orientará en su ejecución incluso resolviendo dudas que le puedan surgir.

Plan de recuperación para el alumnado que ha perdido la evaluación continua.

Tendrá derecho a una prueba global basada en los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias desarrollados a lo largo del curso.

Plan de recuperación de alumnado convaliente

Los alumnos/as que, por motivos de salud, debidamente justificados, que no puedan asistir al centro escolar, independientemente de si disfrutan o no de atención domiciliaria, se considera la posibilidad de realizar de manera virtual.

Alumnos con la materia pendiente:

Segundo de ESO: Tres alumnos con GEH-1. Alumnos DA.

En el resto de la ESO no hay alumnos con nuestra materia pendiente.

Evaluación y calificación en bachillerato Sistema de evaluación

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y las competencias. Para cada estándar de aprendizaje evaluable, se comprobará el grado de logro, utilizando una rúbrica. los instrumentos de evaluación establecidos: observación directa, elaboración y resolución de trabajos individuales y de grupo, pruebas escritas, participación en debates, elaboración de presentaciones.

Los indicadores de logro irán desde el 0 al 10, dependiendo del grado de consecución de cada estándar de aprendizaje.

Para cualquier estándar de aprendizaje las calificaciones serán:

Excelente (sobresaliente) 9 - 10

Muy adecuado (notable) 7 - 8

Adecuado (Bien) 5-6

Poco adecuado (insuficiente) 0-1-2 3 – 4

La evaluación del alumnado se realizará teniendo en cuenta:

Las calificaciones obtenidas en las distintas pruebas objetivas y exámenes realizados, así como la valoración de los trabajos y actividades realizados en cada período evaluativo, el compromiso con actitudes de interés, diligencia y respeto hacia la dinámica de trabajo en el aula.

Será necesario obtener una calificación media de 3 o superior en los exámenes para poder aprobar la materia.

El alumnado que, a lo largo de la evaluación, no acredite haber realizado al menos el 50 % de las actividades y trabajos, no podrá obtener el aprobado.

Cuando los retrasos en la entrega de las actividades y/o trabajos se extiendan al 50 % del conjunto de los realizados a lo largo de la evaluación, la calificación no podrá ser mayor de 5.

A lo largo de cada evaluación, el profesorado realizará, al menos, un examen.

Cuando el profesorado lo considere conveniente podrán llevar a cabo exámenes, a lo largo de la evaluación, sin aviso previo, si la actitud del alumnado en clase no acredita suficientemente el seguimiento continuado, el compromiso, el interés y la atención necesarias para garantizar un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje.

El profesorado se reserva el derecho de realizar pruebas orales al alumnado que sea sorprendido en actitud claramente transgresora de la honestidad que se le debe presuponer y sin respetar las normas y condiciones establecidas por el profesorado durante el desarrollo de las pruebas escritas.

Las ausencias a los exámenes por enfermedad o indisposición se justificarán con el correspondiente justificante emitido por el centro de salud o consulta médica donde consten los motivos de la no presencia al examen. También se deberá justificar la ausencia a los exámenes con justificante de citación judicial, requerimiento de organismos oficiales o de cualquier otra circunstancia que imposibilite al alumno/a la realización de la prueba.

La calificación final del alumno/a en las distintas materias del departamento será la

media de las calificaciones parciales, para lo que se tendrá en cuenta el número de estándares trabajados en cada evaluación parcial, considerándose el 5 como aprobado.

Criterios para la valoración del grado de madurez del alumnado en el proceso de aprendizaje En caso necesario, se considerarán como criterios para valorar el grado de madurez del alumnado de esta etapa, los siguientes:

La regularidad en la puntualidad y asistencia a clase.

La ausencia de amonestaciones sobre su comportamiento en el aula durante el desarrollo de las clases. La entrega de forma regular de actividades y trabajos que se exijan en la materia a lo largo del curso. La asistencia regular a los exámenes y pruebas objetivas realizadas durante el curso.

Así mismo en la situación que estamos viviendo de pandemia, el alumnado que no asista al instituto, por sufrir alguna patología donde los médicos recomienden no recibir clases presenciales, se le realizarán las pruebas escritas programadas a través de EVAGD. De igual modo podrán tener acceso a todas las tareas, actividades, etc. que se desarrollan en el aula ya que el profesorado correspondiente de cada nivel las va adjuntando y colgando en dicha plataforma.

Plan de recuperación:

- Para aprobar la materia el alumnado deberá haber superado con más de un 5 todas las evaluaciones del curso. A lo largo del mismo podrán realizarse pruebas de recuperación de cada una de las evaluaciones suspendidas.
- El alumnado con evaluaciones suspendidas y no recuperadas deberá realizar al finalizar el curso una prueba global donde la calificación máxima será 5. El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas realizará una prueba de suficiencia final.

En cuanto al alumnado de bachillerato en las distintas materias: Historia de España, Historia del Arte y Geografía de España tendremos en cuenta las orientaciones de la coordinadora EBAU, a la hora de hacer los exámenes, evaluar los estándares de aprendizajes, así como las rúbricas diseñadas para tal fin y facilitadas por dicha comisión.

Alumnos de 2º de bachillerato con Historia del Mundo Contemporáneo pendiente.

El alumnado de 2º de Bachillerato con la materia de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º pendiente, tendrá posibilidades de recuperar dicha materia aprobando las pruebas-exámenes que organizará el departamento, en dos convocatorias: febrero y abril. Los contenidos serán los impartidos en el curso anterior. Dichos contenidos se dividirán en dos partes, cada una de ellas corresponde con cada una de las convocatorias mencionadas. Los alumnos que no superen los exámenes, se les realizará una prueba global en abril.

Alumnos pendientes de 1º de bachillerato

2º bachillerato D: tres, uno de ellos por haber cambiado del itinerario Científico-Tecnológico al itinerario de Ciencias Sociales.